

Quillota, 21 de Diciembre de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.503 /VISTOS:

1. Ord N° 6462 de 07 de Diciembre del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita rectificar Decreto Alcaldicio N°10961 de 01 de Diciembre del 2022, de Javiera Guarda Apablaza;

2. VºBº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;

3. Decreto Alcaldicio N°10961 de 01 de Diciembre del 2022;

4. Correo Jefa Unidad de Convenios;

5. Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores rectificación;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°10961 de 01 de Diciembre del 2022, quedando en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

En Visto

1.-..... Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar pandemia COVID-19, componente Atención Domiciliaria, año 2022.

En Parte Resolutiva

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar pandemia COVID-19, componente Atención Domiciliaria, año 2022., Sub Título 215 ítem 21.02.

DEBE DECIR:

En Visto

1.-..... Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.02.

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.

5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.

OCS/DMB/VAM/LFR/CER/fsv

En Parte Resolutiva

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.02

SEGUNDO: **ADJÚNTESE** copia de este documento en el registro Simge al Decreto Alcaldicio N°10961 de fecha 01 de diciembre de 2022.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio N°10961 de 01 de Diciembre del 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/LFR/CER/fsv